Al contestar cite este radicado: 2023S-VCAU-001576
Fecha: 2023-09-01 17:02:03

Señor (a):
ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
Representante Legal
INGEOCIM SAS
Carrera 15 No. 98-26 Oficina 503
6910842
central@ingeocim.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Orden de Iniciación del Contrato No. 2627 de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato citado en la referencia, que tiene por objeto la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 1. LOTE 1**", atentamente le informo que, a partir de la fecha 01/09/2023, se imparte la orden Iniciación de que trata la Cláusula Octava. Con esta fecha favor realizar la modificación de la póliza de cumplimiento.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 905823 de fecha 02/08/2023 y Acta de Aprobación de las Garantías Contractuales y Seguros exigidos de fecha 23/08/2023.

Plazo de contrato: Hasta 31 de diciembre de 2023.

Para la Supervisión del contrato, el INVÍAS designó al Ingeniero Blas Uriel Páez Chinchilla, funcionario de la Territorial Cauca, con quien pueden comunicarse en la Calle 25 Norte 9-06, teléfono fijo/celular: 8239692 - 3136953375, Email: bpaez@invias.gov.co

Atentamente,

José Adrián Valencia Castrillon
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA

Proyectado Por: BLAS URIEL PÁEZ CHINCHILLA
Revisado Por: